

# TARIFAS TRÁMITES CONSULARES



Periodo: 01/Ene/2025 a 30/Abr/2025

Tasa Cambiaria 953

Apreciado Usuario  
Tenga en cuenta que las tarifas consulares sólo deberán ser consignadas en el mismo mes en el que va a realizarse el trámite.

	Tramite Apostilla	Valor Pesos Chilenos
APOSTILLA	Antecedentes Judiciales	\$10.480
	Otros Documentos	\$10.480
	Pasaportes	Valor Pesos Chilenos
PASAPORTES	Pasaportes Ordinario	\$78.150
	Pasaportes Emergencia	\$117.220
	Pasaportes Ejecutivo	\$159.150
	Actuaciones Notariales	Valor Pesos Chilenos
Actos Notariales	Firma Autorización Salida de Menor	\$12.390
	Firma de Documento Privado (Poder)	\$12.390
	Firma Para Cobro de Pensión (Poder)	\$0
	Autenticación de Firma o Copia de Documentos	\$17.150
	Escrituras Públicas	\$167.730
	Copia Escrituras Públicas	\$17.150
	Reconocimiento de hijo extramatrimonial	\$0
CERTIFICACIONES	Certificaciones	\$31.450
	Cert. Existencia Legal de Sociedades	\$66.710
	Certificación Supervivencia	\$0
	Documentos de Identidad - Nacionalidad	Valor Pesos Chilenos
NACIONALIDAD	Renuncia a la Nacionalidad	\$81.840
	Certificado de Nacionalidad	\$5.380
	Certificado de No Objeción	\$30.690
CEDULA	Cédula Primera Vez	\$0
	Cédula Duplicado o Rectificación (Amarillo con hologramas)	\$58.220
	Cédula Duplicado o Rectificación (Digital)	\$65.750
TARJETA DE IDENTIDAD	Tarjeta de Identidad Primera Vez	\$0
	Tarjeta de Identidad Duplicado	\$57.090
REGISTRO CIVIL	Registro Civil de Nacimiento	\$0
	Registro Civil de Matrimonio	\$0
	Registro Civil de Defunción	\$0
	Copia Registro Civil	\$9.440

## RECOMENDACIONES PARA EL PAGO DE SUS TRÁMITES

Se pagarán los tramites únicamente en Pesos Chilenos.
Se reciben únicamente consignaciones a nombre del: CONSULADO DE COLOMBIA EN ANTOFAGASTA, RUT: 61.980.100-8 BANCO BCI, CUENTA CORRIENTE NÚMERO 61696854
Los tramites deberán ser efectuados el mismo cuatrimestre de la tarifa pública.
No podrán efectuar consignaciones sin el previo cumplimiento de los requisitos.
Fijación de tarifas en Pesos Chilenos memorando ECLSTG No. 97, del 30 de agosto del 2024.
La tasa de cambio será ajustada cuatrimestralmente (1 de enero, 1 de mayo y 1 de septiembre de cada año), o en el momento que el Banco Central de Chile reporte variación por encima de la publicada.
Aplica ley de redondeo Chile 2017; Moneda fuera de circulación son las de \$1 y \$5 CLP.
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Nro. 1291- Antofagasta, Chile <a href="http://antofagasta.consulado.gov.co/">http://antofagasta.consulado.gov.co/</a> – Mail <a href="mailto:cantofagasta@cancilleria.gov.co">cantofagasta@cancilleria.gov.co</a>